



GOBIERNO REGIONAL PUNO

Resolución Ejecutiva Regional

N° 222 -2022-GR-GR PUNO

Puno, 17 MAYO 2022



EL GOBERNADOR REGIONAL DEL GOBIERNO REGIONAL PUNO

Vistos, el Informe N° 554-2022-GR-PUNO/GRPPAT-SGP y Oficio N° 457-2022-GR-PUNO/GRPPAT; y

CONSIDERANDO:

Que, por Decreto Legislativo N° 1440 se aprueba el Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Presupuesto Público; y por Ley N° 31365 se aprueba el Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2022;

Que, mediante Acuerdo Regional N° 236-2022-GRP-CRP, de fecha 23 de diciembre de 2021, se aprueba el Presupuesto Institucional de Apertura PIA 2022, del Pliego 458: Gobierno Regional del Departamento de Puno;

Que, mediante la Resolución Ejecutiva Regional N° 557-2021-GR-GR PUNO, se promulga el Presupuesto Institucional de Ingresos y Gastos del Pliego 458: Gobierno Regional del Departamento de Puno, para el Año Fiscal 2022;

Que, el numeral 50.1 del Artículo 50° del Decreto Legislativo N° 1440, Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Presupuesto Público, permite incorporar mediante Resolución del Titular de Entidad, mayores ingresos que se generen como consecuencia de la percepción de determinados ingresos no previstos o superiores a los contemplados en el presupuesto inicial;

Que, el inciso iii), numeral 26.1 del Artículo 26° de la Directiva N° 0002-2021-EF/50.01, Directiva para la Ejecución Presupuestaria, aprobada mediante Resolución Directoral N° 0022-2021-EF/50.01, señala que, la incorporación de mayores ingresos públicos distintos a los de las Fuentes de Financiamiento Recursos Ordinarios y Recursos por Operaciones Oficiales de Crédito, se sujeta a los límites señalados en los numerales 50.1, 50.2 y 50.3 del artículo 50° del Decreto Legislativo N° 1440 y se aprueba por Resolución del Gobernador Regional a través de Resolución Ejecutiva Regional;

Que, el artículo 1° de la Resolución de Superintendencia N° 234-2022-SUNAFIL, autoriza la transferencia financiera de recursos para ser incorporado vía Crédito Suplementario en el Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2022, para ser destinadas exclusivamente, a la difusión y capacitación en la normatividad laboral, defensa legal a los trabajadores y asesoría gratuita en materia laboral; promoción de mecanismos de prevención y solución de conflictos laborales como la conciliación administrativa; promoción e incentivo de la formalización laboral; conducción y ejecución de acciones en materia de seguridad y salud en el trabajo; resolución de procedimientos administrativos; promoción del diálogo y la concertación con las organizaciones representativas y, prestación de servicios en materia de promoción del empleo y capacitación laboral en el marco del artículo 21° de la Ley N° 29981; así como la generación de capacidades inspectivas del trabajo; fortalecimiento de las actividades de promoción del empleo; implementación de productos de intermediación laboral y fomento de la pequeña y microempresa y cumplimiento de las funciones en materia laboral, conforme a los prescrito en el artículo 7° de la Ley N° 30814;

Que, la Sub Gerencia de Presupuesto de la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, mediante Informe N° 554-2022-GR-PUNO/GRPPAT-SGP, sustenta la necesidad de aprobar el Crédito Suplementario en la Fuente de Financiamiento 4 Donaciones y Transferencias – Rubro 13 Donaciones y Transferencias;

En el marco de las funciones y atribuciones conferidas por la Constitución Política del Perú, Ley N° 27783, Ley N° 27867 y sus modificatorias;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. – APROBAR la desagregación de los recursos autorizados mediante Artículo 1° de la Resolución de Superintendencia N° 234-2022-SUNAFIL, en el marco del artículo 21° de la Ley N° 29981, en el Presupuesto Institucional de la Unidad Ejecutora 001 Sede Puno del Pliego 458: Gobierno Regional del Departamento de Puno, para el Año Fiscal 2022, por un monto de CIENTO OCHENTA Y NUEVE MIL TRESCIENTOS CUARENTA Y NUEVE 00/100 (S/ 189,349.00) soles, con cargo a la Fuente de Financiamiento 4: Donaciones y Transferencias – Rubro 13 Donaciones y Transferencias, conforme a lo consignado en los anexos N° 01 y 02 que forman parte de la presente resolución.





GOBIERNO REGIONAL PUNO

Resolución Ejecutiva Regional

N° 232 -2022-GR-GR PUNO

Puno, 17 MAYO 2022



ARTÍCULO SEGUNDO. - APROBAR la desagregación de los recursos autorizados mediante Artículo 1° de la Resolución de Superintendencia N° 234-2022-SUNAFIL, en el marco del artículo 7° de la Ley N° 30814, en el Presupuesto Institucional de la Unidad Ejecutora 001 Sede Puno del Pliego 458: Gobierno Regional del Departamento de Puno, para el Año Fiscal 2022, por un monto de CUATROCIENTOS CINCUENTA Y OCHO MIL SETECIENTOS DIECISIETE 00/100 (S/ 458,717.00) soles, con cargo a la Fuente de Financiamiento 4: Donaciones y Transferencias – Rubro 13 Donaciones y Transferencias, conforme a lo consignado en los anexos N° 03 y 04 que forman parte de la presente resolución.



ARTÍCULO TERCERO. - La Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, instruye a las Unidades Ejecutoras del Pliego 458: Gobierno Regional del Departamento de Puno, para que elaboren las correspondientes "NOTAS PARA MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA" que se requiere como consecuencia de lo dispuesto en la presente norma.

ARTÍCULO CUARTO. - Copia de la presente Resolución Ejecutiva Regional será remitida por la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, a los organismos señalados en el numeral 31.4 del artículo 31° del Decreto Legislativo N° 1440.



REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE.

Yajalejo
GERMAN ALEJO APAZA
GOBERNADOR REGIONAL

ANEXO N° 01
CREDITO SUPLEMENTARIO EJERCICIO FISCAL 2022
R. S. N° 234-2022-SUNAFIL
PARA FINANCIAR ACCIONES EN EL MARCO DEL ARTICULO 21 DE
LA LEY N° 29981

PLIEGO : 458 GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE PUNO
FUENTE DE FINANCIAMIENTO: 4 DONACIONES Y TRANSFERENCIAS
RUBRO: 13 DONACIONES Y TRANSFERENCIAS

INGRESOS

CODIGO DE INGRESOS	DENOMINACION	U.E.001 SEDE PUNO	TOTAL PLIEGO 458
1.4	DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	189,349	189,349
1.4.1	DONACIONES Y TRANSFERENCIAS CORRIENTES	189,349	189,349
1.4.1.3	De Otras Unidades de Gobierno	189,349	189,349
1.4.1.3.1	De Otras Unidades de Gobierno	189,349	189,349
1.4.1.3.1.1	Del Gobierno Nacional	189,349	189,349
TOTAL: PLIEGO 458 GOBIERNO REGIONAL DEL DPTO DE PUNO		189,349	189,349



ANEXO N° 02
CREDITO SUPLEMENTARIO EJERCICIO FISCAL 2022
R. S. N° 234-2022-SUNAFIL
PARA FINANCIAR ACCIONES EN EL MARCO DEL ARTICULO 21 DE LA LEY N° 29981

PLIEGO : 458 GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE PUNO
 FUENTE DE FINANCIAMIENTO : 4 DONACIONES Y TRANSFERENCIAS
 RUBRO: 13 DONACIONES Y TRANSFERENCIAS

EGRESOS

UNIDAD EJECUTORA	CATEGORIA PRESUPUESTAL	PROGRAMA PRESUPUESTAL	PROYECTO	PROYECTO	DENOMINACION	2.3 BIENES Y SERVICIOS	TOTAL PLIEGO 458
001					SEDE PUNO	189,349	189,349
	01				PROGRAMAS PRESUPUESTALES CON ENFOQUE A RESULTADOS	189,349	189,349
		0103			FORTALECIMIENTO DE LAS CONDICIONES LABORALES	189,349	189,349
			3000001		ACCIONES COMUNES	189,349	189,349
				5000276	GESTION DEL PROGRAMA	189,349	189,349
TOTAL PLIEGO 458: GOBIERNO REGIONAL DEL DPTO DE PUNO						189,349	189,349



(Faint circular stamp and signature)

ANEXO N° 03
CREDITO SUPLEMENTARIO EJERCICIO FISCAL 2022
R. S. N° 234-2022-SUNAFIL
PARA FINANCIAR ACCIONES EN EL MARCO DEL ARTICULO 7 DE
LA LEY N° 30814

PLIEGO : 458 GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE PUNO
FUENTE DE FINANCIAMIENTO: 4 DONACIONES Y TRANSFERENCIAS
RUBRO: 13 DONACIONES Y TRANSFERENCIAS

INGRESOS

CODIGO DE INGRESOS	DENOMINACION	U.E.001 SEDE PUNO	TOTAL PLIEGO 458
1.4	DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	458,717	458,717
1.4.1	DONACIONES Y TRANSFERENCIAS CORRIENTES	458,717	458,717
1.4.1.3	De Otras Unidades de Gobierno	458,717	458,717
1.4.1.3.1	De Otras Unidades de Gobierno	458,717	458,717
1.4.1.3.1.1	Del Gobierno Nacional	458,717	458,717
TOTAL: PLIEGO 458 GOBIERNO REGIONAL DEL DPTO DE PUNO		458,717	458,717



ANEXO N° 04
CREDITO SUPLEMENTARIO EJERCICIO FISCAL 2022
R. S. N° 234-2022-SUNAFIL
PARA FINANCIAR ACCIONES EN EL MARCO DEL ARTICULO 7 DE LA LEY N° 30814

PLIEGO : 458 GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE PUNO
FUENTE DE FINANCIAMIENTO : 4 DONACIONES Y TRANSFERENCIAS
RUBRO: 13 DONACIONES Y TRANSFERENCIAS

EGRESOS

UNIDAD EJECUTORA	CATEGORIA PRESUPUESTAL	PROGRAMA PRESUPUESTAL	PROYECTO PROYECTO	PROYECTO PROYECTO	DENOMINACION	2.3 BIENES Y SERVICIOS	TOTAL PLIEGO 458
001					SEDE PUNO	458,717	458,717
	01				PROGRAMAS PRESUPUESTALES CON ENFOQUE A RESULTADOS	458,717	458,717
		0103			FORTALECIMIENTO DE LAS CONDICIONES LABORALES	458,717	458,717
			3000001		ACCIONES COMUNES	458,717	458,717
				5000276	GESTION DEL PROGRAMA	458,717	458,717
TOTAL PLIEGO 458: GOBIERNO REGIONAL DEL DPTO DE PUNO						458,717	458,717

